Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CONTRATO Nº 00000404

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2014

CONTRATISTA: **CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)**

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los Once (11) días del mes de Septiembre del dos mil catorce estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**, en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, por una parte, que en adelante se denominarán "EL CONTRATANTE"; y la empresa **"CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)",** con RUC Nº 80016503-9, representada por el Dr. **NELSON DIAZ ROJAS**, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", domiciliado a los efectos de este Contrato, en la casa de la calle Rca. Dominicana Nº 717 c/ Siria - Barrio Jara de la ciudad de Asunción; con telefax N° 441 017- 453 445 – 495 534, por la otra, convienen en celebrar el presente Contrato de la PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: LA Universidad Nacional de Asunción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, Inc. c) y Art. 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas", y los Arts. 74° y 81° del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley; el Art. 26. Incs. I) y II), del Estatuto Universitario, contrata los servicios de la empresa **CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)**, para la PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014.

SEGUNDA: Las prestaciones a ser realizadas por el CONTRATISTA consisten en las siguientes:
SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 19.949 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 Y LA RESOLUCIÓN Nº 113 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2003, ART. 1º PUNTO 5 CONTRIBUYENTES SUPERVISADOS POR CONATEL.

TERCERA: El Contratista hará entrega de los servicios solicitados en las dependencias del CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN dependiente del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION en San Lorenzo, o donde El CONTRATANTE lo solicite.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

CUARTA: El costo total de los servicios citados representa la suma de **Gs. 26.400.000 (Guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO. Correspondiente a Gs. 13.200.000 (Guaraníes trece millones doscientos mil) IVA INCLUIDO, para el Ejercicio Fiscal 2014 y de Gs. 13.200.000 (Guaraníes trece millones doscientos mil) IVA INCLUIDO. Para el Ejercicio Fiscal 2015.**

- FORMA DE PAGO: Pagaderos a los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la factura certificada con la conformidad de la Dirección General del Centro Nacional de Computación (CNC), y visado por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.
- El plazo para la entrega de los servicios es de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de recepción de la orden de servicios por parte del Rectorado y de los documentos a ser auditados.
- Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos SGOG 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto General de la Nación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2014. La validez de la contratación del ejercicio 2015 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

QUINTA: Los servicios serán realizados a entera satisfacción de la Fiscalización.

SEXTA: El Representante Técnico de la Institución es el Ing. IGNACIO DANIEL VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción.

SEPTIMA: **La vigencia del presente CONTRATO se considera desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2015.**

OCTAVA: El contratista presentará un SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL por el 10% del valor del Contrato

Este contrato podrá rescindirse por las siguientes razones:

a) Incumplimiento de lo estipulado en las cláusulas de este contrato por alguna de las partes.
b) Incapacidad de la Empresa de cumplir con la provisión encomendada en tiempo y forma.
c) Exigencias que sobrepasen lo estrictamente estipulado en la cláusula primera del contrato.

NOVENA: Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la jurisdicción civil ordinaria de los tribunales, en la ciudad de San Lorenzo, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados.

CYCA (CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS)
Dr. **NELSON DIAZ ROJAS**
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

Contrato. Auditoria Externa CNC CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)